



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 002 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría.

OCTUBRE DE 2022

Página 1 de 15





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. INGENIEROS E INVERSORES S.A.S	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	7
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	9
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	9
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	14
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	15



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 002 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría.”, y cuyo cierre se efectuó el siete (07) de octubre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>07 de octubre de 2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	INGENIEROS E INVERSORES S.A.S	N/A	(1) Correo recibido el 06/10/2022: 11:00 a.m. (1) Correo recibido el 07/10/2022: 10:26 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, y cuyo cierre se efectuó el siete (07) de octubre de 2022, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE/ SUBSANAR.”**

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. INGENIEROS E INVERSORES S.A.S

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple/Rechazar	Correo 1 PDF Anexo 3	No cumple con el perfil profesional exigido conforme a la numeral 5.1.13 Abono de la oferta en el cual se establece que: " Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del presente PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA no posee título necesario para avalar la oferta, esta deberá ser avalada por un ingeniero civil o ingeniero sanitario , para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar."	Se adjuntan documentos correspondientes al perfil del ingeniero civil Jose Luis Rivera Sulez, sin embargo, no se adjunta carta de presentación a través de la cual se especifique que es la persona que abona la propuesta, tampoco se adjunta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, teniendo en cuenta que en el documento denominado "CERTIFICADO INGENIERO CIVIL" se encuentra adjunta nuevamente la póliza, razón por la cual se aplicará el numeral 4.5. Causales de rechazo literal "w. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF Cámara de Comercio		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	No cumple /Rechazar	No presenta		Presenta un RUT correspondiente a la empresa INVERSIONES TURISTICAS ALFA, la cual no tiene relación con el proponente presentado dentro de la presente licitación, razón por la cual se aplicará el numeral 4.5. Causales de rechazo literal "w. <i>Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.</i> "
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A		
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	No cumple /Rechazar	No presenta		No aporta, razón por la cual se aplicará el numeral 4.5. Causales de rechazo literal "w. <i>Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.</i> "
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF Anexo 4 modelo pago parafiscales	Se debe ajustar el nombre del patrimonio autónomo en el encabezado y dejar constancia que se encuentra al día en la fecha de vencimiento del plazo de presentación de la oferta (es necesario especificar la fecha)	El documento se encuentra ajustado de forma correcta
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Anexo 4 póliza ingenieros e inversores	El valor asegurado debe ser ajustado teniendo en cuenta que no cumple con lo solicitado en el numeral 5.1.9 " <i>Garantía de seriedad de la propuesta numeral 2) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado.</i> " y numeral "7) <i>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni</i>	Presenta el documento con ajuste del valor asegurado y recibo de pago solicitado

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta."</i>	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Cédula Guillermo Rojas		
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF contraloría		
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes		
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 PDF policía		
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF Anexo 5 Autorización tratamiento de datos		
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	No presenta		Presenta el documento solicitado
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	No cumple /Rechazar	No presenta		No aporta, razón por la cual se aplicará el numeral 4.5. Causales de rechazo literal "w. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF anexo 2 declaración conflicto de interés	Debe ajustarse el nombre del patrimonio autónomo y el nombre del representante legal en la firma toda vez que solo se registra la firma	El documento se encuentra ajustado de forma correcta
19	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	No presenta		Presenta el documento solicitado

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	ESTADO FINAL	
INGENIEROS E INVERSORES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	No cumple - Subsanar	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan el balance general ni estado de resultados de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.1 de los Términos de Referencia. Allegar documento para subsanar.	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el Representante Legal Guillermo Alfonso Rojas Quiceno CC. 10.262.822, contador público Andres Plaza Giraldo CC. 1.130.658.594 con T.P. 204705 - T. Se presenta balance y estado de resultados con corte al 31/08/2022, según lo establecido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia: <i>Balance general y estado de resultados Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021.</i>	Cumple
	Notas a los estados financieros	No cumple - Subsanar	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan las notas a los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.2 de los Términos de Referencia. Allegar documento para subsanar.	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el Representante Legal Guillermo Alfonso Rojas Quiceno CC. 10.262.822, contador público Andres Plaza Giraldo CC. 1.130.658.594 con T.P. 204705 - T.	Cumple

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	ESTADO FINAL
Certificación y dictamen de los estados financieros		No cumple - Subsanar	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan la certificación y el dictamen de los estados financieros de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3 de los Términos de Referencia. Allegar documento para subsanar.	Se evidencia el Certificado de los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Guillermo Alfonso Rojas Quiceno CC. 10.262.822, contador público Andres Plaza Giraldo CC. 1.130.658.594 con T.P. 204705 - T. No se presenta el dictamen a los Estados financieros como se establece en el numeral 5.2.3.: "En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C." de los términos de referencia. Lo anterior teniendo en cuenta las causales de rechazo establecidas en el numeral 4.5. de los términos de referencia de los literales: w Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes. z Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen, en los casos que aplique.	No cumple - Rechazado
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		No cumple - Subsanar	No se encontró dentro de la información allegada	No se allegan fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de los profesionales que certifican y dictaminan de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4 de los Términos de Referencia. Allegar documento para subsanar.	Para el contador público Andres Plaza Giraldo CC. 1.130.658.594 con T.P. 204702 - T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/10/2022. No se presenta la documentación del contador público independiente quien dictamine los estados financieros según numeral 5.2.3 Certificación y dictamen de los estados financieros de los términos de referencia. Lo anterior teniendo en cuenta la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5. de los términos de referencia literal w que señala: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes".	No cumple - Rechazado

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,25	Indeterminado	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	0%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Indeterminado	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,05	0,00%	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,03	0,00%	NO CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE / RECHAZADO
<p>Nota: Dentro de los estados financieros del oferente se registra el ítem de gastos de intereses y pasivo corriente en ceros (0) con corte al 31 de diciembre de 2021, razón por la cual de acuerdo a la nota 1 del numeral 5.2.5 de los términos de referencia el oferente cumple con el indicador financiero (índice de liquidez y Razón de cobertura de interés)</p>						

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	INVERSIONES Turísticas ALFA SAS	La interventoría al sistema de saneamiento de la parcelación la Reforma, en la ciudad de Cali, Colombia.	NA	INGENIEROS E INVERSORES SAS	05/06/2018	06/11/2018	NA	5,0	LIQUIDADO	\$113.500.000	145,00		100%	145,00
2	INVERSIONES Turísticas ALFA SAS	La interventoría al sistema de saneamiento de la parcelación la Reforma, en la ciudad de Cali, Colombia.	NA	INGENIEROS E INVERSORES SAS	21/01/2019	23/05/2019	NA	6,0	LIQUIDADO	\$103.000.000	124,00		100%	124,00



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
3	PARQUE TEMATICO VALLE DE LOS UMBRA	La empresa Ingenieros e Inversores, realiza la interventoría a los diseños realizados para el tratamiento de aguas residuales, lo que llamamos alcantarillado y tratamiento de aguas del Parque temático Valle de los Umbra, "FUNVALLU", ubicado entre los Municipios de Mistrató y Belén De Umbría, Departamento de Risaralda, lugar con espacio de albergue y acomodación de 60 personas, restaurante, salón de conferencia y un gran salón de eventos "Maloca".	NA	INGENIEROS E INVERSORES SAS	09/01/2020	12/05/2020	NA	4,0	LIQUIDADO	\$162.911.000	185,00		100%	185,00
														454,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES 18 OCTUBRE	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso de selección competitiva los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos terminados, ejecutados directamente y recibidos a satisfacción dentro de los últimos (10) años contados desde la fecha de cierre de presentación de la propuesta que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de alcantarillado"</p>	<p>Contrato no. 1: el objeto contractual expresado en la nueva certificación difiere al indicado en el contrato. Por lo tanto, se rechaza.</p> <p>Contrato no. 2: el nuevo certificado suministrado por el Proponente no es válido, toda vez que las aclaraciones se realizan con fecha del 21 de enero de 2019, mientras que las observaciones emitidas por parte del comité evaluador corresponden a octubre de 2022. Adicionalmente, el objeto contractual expresado en la nueva certificación difiere al indicado en el contrato. Por lo tanto, se rechaza.</p> <p>Contrato no. 3: cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Por lo tanto, es válido.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 - REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA - B.1. CERTIFICADO SANEAMIENTO LA REFORMA (2 folios).pdf; B.2. CERTIFICADO OBRA CHINCHINA (2 folios).pdf; B.3. COTRATO OBRA CHINCHINA (2 folios).pdf; - B.4. CONTRATO REFORMA (2 folios).pdf.</p> <p>CORREO 2 (SUBSANACIÓN) - 4.1. CERTIFICADO INTERV SAN RAFAEL.pdf; 4.2. CERTIFICADO SANEAMIENTO LA REFORMA.pdf; 4.3. CERTIFICADO MED ALVARO AUGUSTO.pdf; 4.4. CONTRATO CON FUNVALLU.pdf</p>
<p>Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CORREO 2 - B. 5 Belén de Umbría.pdf. CORREO 2 (SUBSANACIÓN)- 4.3. CERTIFICADO MED ALVARO AUGUSTO.pdf; 4.4. CONTRATO CON FUNVALLU.pdf</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES 18 OCTUBRE	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	El Contrato no.3 cuyo objeto es "La empresa Ingenieros e Inversores, realiza la interventoría a los diseños realizados para el tratamiento de aguas residuales, lo que llamamos alcantarillado y tratamiento de aguas del Parque temático Valle de los Umbras, "FUNVALLU", ubicado entre los Municipios de Mistrató y Belén De Umbría, Departamento de Risaralda, lugar con espacio de albergue y acomodación de 60 personas, restaurante, salón de conferencia y un gran salón de eventos "Maloca" cuenta con un valor total ejecutado de \$162,911,000, por lo tanto, No Cumple con el requisito de sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE).	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CORREO 1 - B.1. CERTIFICADO SANEAMIENTO LA REFORMA (2 folios).pdf; CORREO 1 - REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA - B.2. CERTIFICADO OBRA CHINCHINA (2 folios).pdf; CORREO 2 - B. 5 Belén de Umbría.pdf; CORREO 2 - D. Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida.xlsx; CORREO 2 (SUBSANACIÓN)- 4.3. CERTIFICADO MED ALVARO AUGUSTO.pdf; 4.4. CONTRATO CON FUNVALLU.pdf
Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE	CUMPLE	CORREO 1 - B.1. CERTIFICADO SANEAMIENTO LA REFORMA (2 folios).pdf; CORREO 1 - REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA - B.2. CERTIFICADO OBRA CHINCHINA (2 folios).pdf; CORREO 2 - B. 5 Belén de Umbría.pdf; CORREO 2 - D. Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida.xlsx
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida	EL PROPONENTE NO SE PRESENTA COMO FIGURA ASOCIATIVA	CUMPLE	CORREO 2 - D. Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida.xlsx



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES 18 OCTUBRE	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar, además de los soportes citados en el capítulo de reglas para la acreditación de la experiencia, con el diligenciamiento del Anexo No. 6 experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	CUMPLE	CUMPLE	CORREO 2 - D. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida.xlsx

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**





3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INGENIEROS E INVERSORES S.A.S	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior y lo descrito en las evaluaciones individuales descritas a lo largo del documento, se procederá a declarar desierto el proceso de selección competitiva No. 002 de 2022, por configurarse la causal contenida en el literal “b” del numeral 4.10 - Causales para declaratoria desierta o fallida del proceso de selección competitiva de los Términos de Referencia.

El presente informe se publica a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Laura Corredor profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: José David Santos Gómez - profesional técnico, -ENTerritorio-

Elaboró: Tanya Mendez profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – gerente senior subgerencia de estructuración de proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra- coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-